



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 17 de diciembre del 2025, en la Sala de Usos Múltiples (Cuarto Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100, Zona Centro, de esta misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; con el objeto de llevar a cabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-08/2025 Primera Convocatoria para la adquisición de vehículos y uniformes**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidenta	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios	Directora de lo Normativo
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero	Contralor Municipal

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección de Recursos Humanos	Martha Luisa Zaldívar Blanco, Directora de Recursos Humanos
	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Servicios Generales	Roberto Espinosa Medina, Director de Servicios Generales en representación de las áreas consolidadoras

Se informa que se encuentran presentes los siguientes licitantes, para lo cual se adjunta a esta acta el registro (lista) de asistencia firmado por cada uno de ellos, mismo que hace constancia de su participación y consta de una (01) hoja:

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gerardo López Miranda
2	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	José Víctor Silva Baeza



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

Núm.	Nombre o razón social	Representante
3	JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.	Jorge Isaac Ibarra Campoy

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-08/2025 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 17 de diciembre del 2025 se llevó a cabo la **Sesión N.º 37 Ordinaria Presencial** del Comité y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, se anexa a la presente el dictamen de descalificaciones de aquellas partidas que guardan esa condición.

Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales, misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

Así mismo, se confirma que, para las siguientes partidas relacionadas, como ya quedó de manifiesto en el acto de presentación y apertura de ofertas de fecha 10 de diciembre del 2025, al no haberse obtenido al menos tres propuestas susceptibles de ser evaluadas de conformidad con el artículo 91 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y la fracción IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA, de las bases de la licitación, estas se declaran DESIERTAS:

Anexo I.b: partidas 4, 6 y 7

De conformidad con el artículo 88 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículo 79 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de aplicación supletoria, así como la fracción IX.1 inciso b) de las Bases, toda vez que las ofertas evaluadas de los licitantes que se relacionan, aún y cuando cumple técnicamente con los requisitos solicitados, su precio ofertado resultó ser no aceptable como se muestra a continuación:

Anexo	Partida	Descripción	Licitante que ofertó precio mayor al precio aceptable	Precio Ofertado	Precio No Aceptable a partir de:
I.a	7	BOTA DIELECTRICA	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,500.00	\$ 1,340.44



IRAPUATO



CON PASO FIRME

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo:

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO	I.a	2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 18
MONICA CARPIO ALCANTARA	I.a	1, 6, 14, 15 y 18
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	I.a	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13 y 15
GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	I.a	1
COMERCIALIZADORA ECO-LAB, S.A. DE C.V.	I.a	1
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	I.b	1
CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	I.b	3 y 5
JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.	I.b	1 y 3

El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Toda vez que las partida 7 del Anexo I.a, se declarara desierta en primera convocatoria y su importe presupuestal corresponde a un procedimiento de adjudicación directa de conformidad con el artículo 55 fracción I inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, se llevarán a cabo a través del procedimiento correspondiente en los términos normativos que



MUNICIPIO DE Irapuato, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

se establecen de conformidad al Artículo 91 antepenúltimo y último párrafo del citado ordenamiento legal que a la señala:

“...En las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación correspondiente de acuerdo a su monto.

En caso de declararse desierta una licitación o partida, en el acta correspondiente deberá fundarse y motivarse dicha determinación...”

De aplicación supletoria artículo 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 101 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, se acuerda por este Comité suspender el procedimiento licitatorio LPN-08/2025 para las partidas 4, 6 y 7 desiertas del Anexo I.b, con el objeto de continuar el mismo a partir del ejercicio fiscal 2026. Esto, considerando el periodo institucional de receso de actividades por el cierre del ejercicio fiscal 2025, reiniciándose con el mismo a partir de la conclusión del periodo referido.

Esta acta consta de cinco (05) hoja(s) y cinco (05) anexos y se expide siendo las 14:39 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidenta	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal	

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo	



MUNICIPIO DE Irapuato, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

Contraloría Municipal

Gustavo Sánchez Guerrero, Contralor Municipal

**Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente
(con derecho a voz, pero sin voto)**

Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección de Recursos Humanos	Martha Luisa Zaldívar Blanco, Directora de Recursos Humanos	
	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos	
Dirección de Servicios Generales	Roberto Espinosa Medina, Director de Servicios Generales en representación de las áreas consolidadoras	

FALLO**REGISTRO DE LICITANTES 17-DIC-2025****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA****ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y UNIFORMES.**

Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
1	Grupo Empresarial Calzado Industrial de México S.A de C.V.	Gerardo López Miranda FIRMA 	TELEFONO DE CONTACTO 
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
2	Dr. G.O UNIFORMES SA DE CV	José Víctor Silva Bañón FIRMA 	TELEFONO DE CONTACTO 
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
3	JINOSIA Comercializadora	Jorge Isaac Noriega Campon FIRMA 	TELEFONO DE CONTACTO 
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
4			TELEFONO DE CONTACTO 
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
5			TELEFONO DE CONTACTO 

PARTIDA	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN LEGAL		BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA ECO-LAB, S.A. DE C.V.	JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.
		SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.				
IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:							
a) Personalidad jurídica del licitante:							
•Original o copia certificado del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
Personal Física:							
•Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para votar con fotografía.							
b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:							
•Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
•Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admittirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para votar con fotografía.							
Personal moral:							
•Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
•Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admittirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para votar con fotografía.							
Personal Física:							
•En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:							
•Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
•Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admittirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.							
Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para votar con fotografía.							
IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, sobre quien presenta la propuesta y cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato (se sugiere el uso del Anexo IV).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
IV.4.3 Declaración de integridad:							
Escrito original en hoja membretada, firmado autógraфamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposada persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas; el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse:							
Escrito original en hoja membretada, firmado autógraфamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su orientación técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o períodos de entrega establecidos en el numeral XV.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
IV.4.5 Carta supuestosa de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento:							
Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógraфamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento, su representante o apoderado legal, donde manifieste lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas:							
Escrito original en hoja membretada, firmado autógraфamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las condiciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
IV.4.7 Declaración de Política de Integridad:							
Escrito original en hoja membretada, firmado autógraфamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa cuenta con un programa de integridad como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de infinidad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
IV.4.8 Pago de Bases. Copia simple y su original para su cotejo:							
Del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la Junta de Aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidos en las bases y sus anexos.							
IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores:							
Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógraфamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo libre.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

PARTIDA	CONCEPTO	CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO	MONICA CARPIO ALCANTARA	BRUSCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ECO-LAB, S.A. DE C.V.	JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN FISCAL								
GENERAL	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada, autografiamente en todas sus hojas, por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en linea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito ilíbre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume, para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sigue el uso del Anexo X.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA								
GENERAL	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofrecidos, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia los Anexos I.a y I.b, para lo cual, se deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción de la ficha técnica del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuestas en los formatos que se indican para cada partida.	Si cumple Partidas 1, 3 y 5 Anexo I.b	Si cumple Partidas 1, 3 y 5 Anexo I.b	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo I.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo I.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo I.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo I.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo I.a
GENERAL	IV.6.2 Cartas, certificaciones, manifestaciones y demás documental, que para cada partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en los Anexos II.a y II.b de las bases, para su cumplimiento.	Si cumple Partidas 1 y 3 Anexo II.b	Si cumple Partidas 1, 2 y 3 Anexo II.b	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo II.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo II.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo II.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo II.a	Si cumple Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 Anexo II.a
Áreas que intervienen en la revisión de la documentación:								
Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros que NO CUMPLEN por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.								
Áreas que intervienen en la revisión de la documentación:								
Irapuato, Guanajuato a 17 de diciembre del 2025.								

Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros que NO CUMPLEN por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.

Áreas que intervienen en la revisión de la documentación:

Adrián Ramírez Izazaga Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios Directora de los Normativos Dirección General de Asuntos Jurídicos Revisión Legal
Roberto Espinoza Medel Director de Servicios Generales en representación de las áreas consolidadoras Revisión Técnica Anexo I.b
Martína Luisa Zárate Pérez Blaúco Directora de Recursos Humanos
W



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO

Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
Anexo I.a Partida 7	Se solicita altura de 140 +- 10 mm y la muestra es menor a lo solicitado, presenta una altura máxima de 110 mm.
	Se requiere jareta de jalar con oquedad mínima de 2.54 + 5 cm y no la presenta en la muestra.
	Se solicitan 7 ojillos distribuidos de manera equidistante y la muestra presenta solo 6.
Anexo I.a Partida 8	Se solicita altura de 110 +- 10 mm y la muestra es mayor a lo solicitado, presenta una altura de 123 mm.
	Se solicitan 5 ojillos distribuidos de manera equidistante y la muestra presenta 6, confirmando que la altura de esta es mayor.
	Se requiere costura en hilo poliéster de tres cabos y la muestra presenta solo dos cabos.
Anexo I.a Partida 16	La plantilla que presenta la muestra en su conformación presenta deficiencias y es de menor calidad en su grosor, acojinamientos materiales de fabricación de esta, situación que se constata a la vista de la muestra.
	Se solicita bullón o cojín en piel ganado vacuno y la muestra la presenta en material sintético.
	Se requiere lengua en piel de res ganado vacuno y la muestra la presenta en material sintético.
Anexo I.a Partida 17	Se solicita altura de 11 + 1 cm y la muestra es menor a lo solicitado, presenta una altura de 9 cm.
	Se requiere aplicación en enchinelado en material sintético reflejante y la muestra no lo tiene.
	Se solicita casco o puntera de material sintético termo conformable y la muestra no lo presenta.
Las anteriores descalificaciones actualizan el punto fracción VIII.1 incisos a) y o) de las bases.	

Licitante: MONICA CARPIO ALCANTARA

Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
Anexo I.a Partida 7	Se solicita altura de 140 +- 10 mm y la muestra es menor a lo solicitado, presenta una altura máxima de 110 mm.
	Se requiere jareta de jalar con oquedad mínima de 2.54 + 5 cm y no la presenta en la muestra.
	Se solicitan 7 ojillos distribuidos de manera equidistante y la muestra presenta solo 6.



IRAPUATO
Ayuntamiento 2024 - 2027



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Anexo I.a Partida 8	<p>Se solicita altura de 110 +- 10 mm y la muestra es mayor a lo solicitado, presenta una altura de 123 mm.</p> <p>Se solicitan 5 ojillos distribuidos de manera equidistante y la muestra presenta 6, confirmando que la altura de esta es mayor.</p> <p>Se requiere costura en hilo poliéster de tres cabos y la muestra presenta solo dos cabos.</p> <p>La plantilla que presenta la muestra en su conformación presenta deficiencias y es de menor calidad en su grosor, acojinamientos materiales de fabricación de esta, situación que se constató a la vista de la muestra.</p>
Anexo I.a Partida 16	<p>Se solicita bullón o cojín en piel ganado vacuno y la muestra la presenta en material sintético.</p> <p>Se requiere lengua en piel de res ganado vacuno y la muestra la presenta en material sintético.</p>
Anexo I.a Partida 17	<p>Se solicita altura de 11 + 1 cm y la muestra es menor a lo solicitado, presenta una altura de 9 cm.</p> <p>Se requiere aplicación en enchinelado en material sintético reflejante y la muestra no lo tiene.</p> <p>Se solicita casco o puntera de material sintético termo conformable y la muestra no lo presenta.</p>
Las anteriores descalificaciones actualizan el punto fracción VIII.1 incisos a) y o) de las bases.	

Licitante: BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
Anexo I.a Partida 7	<p>Se solicita altura de 140 +- 10 mm y la muestra es menor a lo solicitado, presenta una altura máxima de 110 mm.</p> <p>Se requiere jareta de jalar con oquedad mínima de 2.54 + 5 cm y no la presenta en la muestra.</p> <p>Se solicitan 7 ojillos distribuidos de manera equidistante y la muestra presenta solo 6.</p>
Anexo I.a Partida 8	<p>Se solicita altura de 110 +- 10 mm y la muestra es mayor a lo solicitado, presenta una altura de 123 mm.</p> <p>Se solicitan 5 ojillos distribuidos de manera equidistante y la muestra presenta 6, confirmando que la altura de esta es mayor.</p> <p>Se requiere costura en hilo poliéster de tres cabos y la muestra presenta solo dos cabos.</p> <p>La plantilla que presenta la muestra en su conformación presenta deficiencias y es de menor calidad en su grosor, acojinamientos materiales de fabricación de esta, situación que se constató a la vista de la muestra.</p>



IRAPUATO
Ayuntamiento 2024 - 2027



Gobierno de Irácuato
CON PASO FIRME

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Anexo I.a Partida 16	Se solicita bullón o cojín en piel ganado vacuno y la muestra la presenta en material sintético. Se requiere lengua en piel de res ganado vacuno y la muestra la presenta en material sintético.
Anexo I.a Partida 17	Se solicita altura de 11 + 1 cm y la muestra es menor a lo solicitado, presenta una altura de 9 cm. Se requiere aplicación en enchinelado en material sintético reflejante y la muestra no lo tiene. Se solicita casco o puntera de material sintético termo conformable y la muestra no lo presenta.

Las anteriores descalificaciones actualizan el punto fracción VIII.1 incisos a) y o) de las bases.

Licitante: COMERCIALIZADORA ECOLAB S.A. DE C.V.

Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
Anexo I.a Partidas: 9, 10 y 11	En su propuesta técnica únicamente refiere para estas partidas que cumple con las características y requisitos de sus anexos 9, 10 y 11 respectivamente, sin embargo, no describe detalladamente dichas características para cada una de ellas, ni adjunta ficha técnica o catálogo de estas que permita indubitablemente verificar que su propuesta cumple con lo solicitado, actualizándose el punto fracción IV.3 de las bases, al generar incertidumbre sobre el cumplimiento de la propuesta.

Licitante: SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.

Referencia	Motivo y fundamento de la descalificación
Anexo II.b Partida 5 Garantía	En la carta garantía que presenta para su propuesta de los vehículos ofertados no manifiesta, ni esta contiene, los relativo a la partida 5 donde se solicita: que manifieste que para los accesorios y equipamiento del vehículo la garantía es de un (1) año en fabricación, partes y mano de obra por defectos y/o vicios ocultos.
Anexo II.b. Partida 5 Servicios	En las manifestaciones que presenta no refiere ser distribuidor o comercializador autorizado del fabricante o instalador para accesorios y equipos a vehículos especializados y que se responsabiliza por los defectos de fabricación, mano de obra y/o vicios ocultos en los accesorios y equipamiento al vehículo chasis y cualquier afectación de este por las instalaciones o modificaciones realizadas.

Las anteriores descalificaciones actualizan el punto fracción VIII.1 inciso a) de las bases.



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Irapuato, Guanajuato a 17 de diciembre del 2025

**Evaluación Técnica
Anexo I.a**

Martha Luisa Zaldivar Blanco
Directora de Recursos Humanos

**Evaluación Técnica
Anexo I.b**

Roberto Espinosa Medina
Director de Servicios Generales en
representación de las áreas consolidadoras

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Centro de Operación Internacional	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Media	Automóviles de superficie y Autos de parque, S.A. de C.V.	CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. de C.V.	MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO	MONICA CARPIO ALCANTARA	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIALIZADORA ECO-LAB S.A. DE C.V.	JIMASA, S.A.S. DE C.V.	Precio Unidad Adjudicada	Proveedor adjudicado
La	1	CALZADO DAMA	545	PAR	NO COTIZA	1,100.00	1,105.00	1,170.00	1,600.00	1,954.60	NO COTIZA	1,100.00	MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO
La	2	PANTALON TIRO VACUERO PARA DAMA STRECH	887	PIEZA	NO COTIZA	465.00	392.30	400.00	970.00	980.00	NO COTIZA	392.30	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	3	CHAMARRA LONTE CASUAL	884	PIEZA	NO COTIZA	999.00	970.00	970.00	308.00	310.00	NO COTIZA	970.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	4	PLAYERA POLO LONTE DAMA	1,017	PIEZA	NO COTIZA	320.00	300.00	303.00	300.00	303.00	NO COTIZA	308.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	5	PLAYERA POLO LONTE CABALLERO	962	PIEZA	NO COTIZA	320.00	300.00	303.00	300.00	303.00	NO COTIZA	300.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	6	PANTALON DE MEZCLILLA LONTE	2,757	PIEZA	NO COTIZA	213.00	220.00	215.00	220.00	220.00	NO COTIZA	213.00	MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO
La	7	BOTA PARA CABALLERO	63	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PRECIO NO ACEPTABLE	NO COTIZA	NO COTIZA	- IN/D
La	8	BOTA PARA BACHERO	150	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	975.00	NO COTIZA	NO COTIZA	213.00 MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO
La	9	CAMISOLA MANGA LARGA	95	PIEZA	NO COTIZA	315.00	305.00	320.00	305.00	305.00	NO COTIZA	NO COTIZA	- IN/D
La	10	CAMISOLA MANGA CORTA	2,045	PIEZA	NO COTIZA	360.00	355.00	369.00	355.00	355.00	NO COTIZA	355.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	11	CAMISOLA DE MEZCLILLA	415	PIEZA	NO COTIZA	312.00	309.00	315.00	309.00	309.00	NO COTIZA	309.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	12	PANTALON FECTO	95	PIEZA	NO COTIZA	370.00	362.00	365.00	362.00	362.00	NO COTIZA	362.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	13	PANTALON COMANDO	492	PIEZA	NO COTIZA	555.00	550.00	567.00	550.00	550.00	NO COTIZA	550.00	MONICA CARPIO ALCANTARA
La	14	CAMISA PARA CABALLERO	15	PIEZA	NO COTIZA	433.00	460.00	440.00	460.00	460.00	NO COTIZA	440.00	BINCO UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
La	15	BUSCA PARA DAMA	784	PIEZA	NO COTIZA	40.00	416.00	433.00	416.00	416.00	NO COTIZA	440.00	MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO
La	16	BOTA PARA CABALLERO	1,581	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	915.00	NO COTIZA	NO COTIZA	- IN/D
La	17	CALZADO PARA CABALLERO	712	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1,450.00	NO COTIZA	NO COTIZA	- IN/D
La	18	CHAILECO	410	PIEZA	NO COTIZA	700.00	690.00	675.00	690.00	690.00	NO COTIZA	675.00	INDUSTRIAS S.A. DE C.V.
La	19	SEÑAL SUBCOMPACTO ESTÁNDAR	5	UNIDAD	DESECHADA	282,150.00	281,900.01	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	320,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	20	2015 SUPERIOR			DESECHADA	457,000.00	457,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	475,900.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	21	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	24	UNIDAD	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	455,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	22	2015 SUPERIOR	2	UNIDAD	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	475,900.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	23	CAMIONETA PICK UP CHECA 2015 O SUPERIOR	1	UNIDAD	NO COTIZA	2,146,000.00	2,146,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1,392,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	24	CAMIONETA CON PLATAFORMA	1	UNIDAD	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1,392,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	25	GRUJA ARTICULADA DE PLATAFORMA	1	UNIDAD	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1,392,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	26	CARRON DE VOLVO	1	UNIDAD	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1,392,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
La	27	CARRON DE VOLVO	1	UNIDAD	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1,392,000.00	GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Adm. de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Coordinación de Compras
Contratación de Servicios

Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Directora de Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Coordinación de Compras
Contratación de Servicios

Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Coordinación de Compras
Contratación de Servicios



Comité de Adquisiciones, Enjaneaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	3	I.b	24	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 2025 O SUPERIOR	455,000.00	10,920,000.00	10,920,000.00
CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	1	I.b	5	SEDAN SUBCOMPACTO ESTANDAR 2025 O SUPERIOR	281,900.01	1,409,500.05	1,409,500.05
MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO	1	I.a	585	CALZADO DAMA	1,100.00	643,500.00	-
MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO	6	I.a	2,757	PANTALON DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO	213.00	587,241.00	-
MARIA DEL ROSARIO LEON RAZO	15	I.a	784	BLUSA PARA DAMA	440.00	344,960.00	1,575,701.00
MONICA CARPIO ALCANTARA	2	I.a	887	PANTALON TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH	392.30	347,970.10	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	3	I.a	884	CHAMARRA CORTE CASUAL	970.00	857,480.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	4	I.a	1,037	PLAYERA POLO CORTE DAMA	308.00	319,396.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	5	I.a	962	PLAYERA POLO CORTE CABALLERO	300.00	288,600.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	9	I.a	95	CAMISOLA MANGA LARGA	305.00	28,975.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	10	I.a	415	CAMISOLA MANGA CORTA	355.00	147,325.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	11	I.a	2,045	CAMISOLA DE MEZCLILLA	309.00	631,905.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	12	I.a	415	PANTALON RECTO	362.00	150,230.00	-
MONICA CARPIO ALCANTARA	13	I.a	95	PANTALON COMANDO	550.00	52,250.00	2,824,131.10
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	14	I.a	492	CAMISA PARA CABALLERO	440.00	216,480.00	-
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	18	I.a	410	CHALECO	675.00	276,750.00	493,230.00
GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8	I.a	150	BOTA PARA BACHEO	975.00	146,250.00	-
GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16	I.a	1,581	BOTA PARA CABALLERO	915.00	1,446,615.00	-
GRUPO EMPRESARIAL CALZADO INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	17	I.a	712	CALZADO PARA CABALLERO	1,450.00	1,032,400.00	2,625,265.00
JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	5	I.b	1	CAMIONETA CON PLATAFORMA	1,392,000.00	1,392,000.00	1,392,000.00

